



MENDOZA, **24 de julio de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 15348/24 caratulado: "*Alfonso Giunta S/ Solicitud equivalencias. Licenciatura en Dirección Coral y el Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales.*"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Alfonso GIUNTA ha cursado y aprobado los espacios curriculares "**Canto Coral I y II**" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales e "**Historia de la Música IV**" en la Licenciatura en Dirección Coral de esta Facultad.

Que por otra parte, las asignaturas aprobadas poseen contenidos equivalentes entre ambas carreras.

El aval otorgado por los docentes Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Alfonso GIUNTA (DNI N° 34284393) en los espacios curriculares "**Canto coral Profesional I y II**" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral y "**Música y Danza Argentinas**" en el de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, que corresponden a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 322


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Natalia Inés GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA YVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO